

¿Cómo se hace para..?

SOLICITAR ASIGNACION DE NUMERO DE ROL DE AVALUO

Importante: esta información que entrega el Servicio de Impuestos Internos, es sólo una guía de apoyo para los contribuyentes. Es deber de todo contribuyente leer la normativa vigente del SII.

Información vigente a 2014.

1. Descripción del trámite paso a paso
2. ¿A qué se refiere este trámite?
3. ¿Quiénes deben realizar este trámite?
4. ¿Cuándo se hace este trámite?
5. ¿Dónde se hace este trámite?
6. Requisitos para efectuar el trámite
7. Observaciones
8. Normativa relacionada al trámite
9. Preguntas frecuentes del trámite
10. Formularios relacionados al trámite

1. Descripción del trámite paso a paso solicitar asignación de número de rol de avalúo (Ver página 3)

2. ¿A qué se refiere este trámite?

Corresponde a la solicitud de un número de rol de Avalúo, por parte del contribuyente, para su propiedad, dado que esta carece de rol de Avalúo por provenir de: una subdivisión simple, un loteo, un saneamiento de títulos, o por tratarse de un condominio o edificio acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

3. ¿Quiénes deben realizar este trámite?

Los contribuyentes propietarios o representantes legales, que requieran solicitar un número de rol por los motivos antes expuestos.

4. ¿Cuándo se hace este trámite?

Antes de realizar la transferencia de uno de los bienes raíces nuevos en la Notaría y la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces o en el desarrollo del proceso de saneamiento normado por el Ministerio de Bienes Nacionales.

¿Cómo se hace para..?

5. ¿Dónde se hace este trámite?

En la Unidad del Servicio de Impuestos Internos o en la Oficina de Convenio Municipal correspondiente al domicilio del Bien Raíz.

El detalle de las direcciones, teléfonos y horarios de atención de las Unidades del Servicio a lo largo del país lo puede encontrar en el sitio web del SII, menú Sobre el SII, opción contáctenos.

6. Requisitos para efectuar el trámite

Completar y presentar "Solicitud de Modificación al catastro de Bienes Raíces", Formulario 2118, adjuntando los antecedentes que se refieren a tal solicitud.

7. Observaciones

- En el caso de primera transferencia: llevar copias de plano de subdivisión, loteo o Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Indicando el o los números de rol(es) matriz(es) que la originan.
- En caso de Saneamiento:
Copias de planos de saneamiento, indicando número de rol de la propiedad de mayor extensión.

8. Normativa relacionada al trámite

Consulte las siguientes normativas en el sitio web del SII (www.sii.cl), menú Circulares y Legislación.

- Ley N° 17.235, sobre Impuesto territorial
- Res. Ex. N° 4553 de 1996, establece Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite y reglamenta su uso
- Circular N° 60 de 1996, procedimientos operativos a Notarias, Conservadores de Bienes Raíces, Ministerio de Bienes Nacionales, Serviu, Empresas de Gestión Inmobiliaria y propietarios en general, respecto del certificado de asignación de roles de avalúo en trámite.
- Circular N° 11 de 1997, procedimiento operativos a Notarias, Conservadores de Bienes Raíces, Ministerio de Bienes Nacionales, Serviu, Empresas de Gestión Inmobiliaria y propietarios en general, respecto del certificado de asignación de roles de avalúo en trámite.
- Circular N° 05 de 1998, que refunde procedimientos operativos a Notarias, Conservadores de Bienes Raíces, Ministerio de Bienes Nacionales, Serviu, Empresas de Gestión Inmobiliaria y propietarios en general, respecto del certificado de asignación de roles de avalúo en trámite.
- Circular N° 22 de 2000, complementa instrucciones del procedimientos operativo a Notarias, Conservadores de Bienes Raíces, Ministerio de Bienes Nacionales, Serviu, Empresas de Gestión Inmobiliaria y propietarios en general, respecto del certificado de asignación de roles de avalúo en trámite.
- Circular N° 66 de 2000, que posterga entrada en vigencia de requisito del procedimiento de asignación de roles de avalúo, en trámite de saneamientos de títulos de dominio.
- Circular N° 28 de 2001, sobre procedimiento de asignación de roles de avalúo en trámite para saneamiento de títulos de dominio.

¿Cómo se hace para..?

9. Preguntas frecuentes del trámite

En el sitio web del SII (www.sii.cl) usted podrá acceder al menú de Preguntas Frecuentes relacionadas al trámite.

10. Formularios relacionados al trámite

Formulario 2118, En caso de decidir hacer el trámite en las Unidades del SII o en las Oficinas de Impuesto Territorial Municipal, recuerde que cuenta con la posibilidad de descargar el Formulario desde el sitio web del Servicio:

- Imprima el Formulario
- Complete y adjunte los antecedentes requeridos
- Preséntelos en la unidad del SII o en la Oficina de Impuesto Territorial Municipal.

DESCRIPCION PASO A PASO ASIGNACIÓN DE NUMERO DE ROL DE AVALUO

